REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 876/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS SUSCRITOS DENTRO DE LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DE LAS ADENDAS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Asunción, 02 de diciembre de 2024

VISTO: *Las solicitudes de las dependencias administradoras de contratos, de ampliar el plazo de vigencia de los contratos de servicios derivados de los distintos procedimientos de contrataciones públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y* ----------

CONSIDERANDO: *Que, los responsables de las respectivas Direcciones, en su carácter de dependencia Administradora del Contrato, manifestaron a la Dirección General de Administración y Finanzas la necesidad de iniciar los trámites para la ampliación del plazo de vigencia de los Contratos Nros. 92/2022, 97/2022, 107/2022, 10/2023, 15/2023, 16/2023, 17/2023, 27/2023, 28/2023 y 30/2023, suscritos dentro de los distintos procedimientos, a fin de seguir contando con los servicios en cumplimiento de los objetivos institucionales; atendiendo las normativas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".* ------

Que, en base a la solicitud remitida por la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC); los proveedores han suscrito su respectiva nota de conformidad y aceptación a la ampliación de vigencia pretendida, manifestando que mantendrán invariable el precio unitario originalmente pactado, así como su Plan de Entrega y demás condiciones establecidas en las bases concursales, estipuladas en cada Contrato. ----------

Que, por Dictamen, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos de la Justicia Electoral se ha expedido favorablemente considerando que existen circunstancias debidamente justificadas para proceder a la ampliación pretendida, fundado en los términos del artículo 63° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, conforme a los antecedentes, los términos expuestos en el Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos y la necesidad institucional emergente; no opone reparos a la prosecución de los trámites de rigor tendientes a la formalización acto administrativo correspondiente. ------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL — SECRETARÍA GENERAL

Jorge E. Bogarín González

Santiago González Bibolini

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 876/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS SUSCRITOS DENTRO DE LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DE LAS ADENDAS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 63º "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" establece: "...Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original a quien los sustituya o esté facultado para ello...". ----------

Que, el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en Art. 96° "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" señala: Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en la reglamentación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La restricción de realizar convenios modificatorios dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato, se refiere únicamente a los contratos de provisión de bienes cuando se requiera el incremento de la cantidad requerida, pudiéndose realizar las demás modificaciones permitidas en la Ley, siempre que el contrato se encuentre vigente". ----------

Que, por Resolución TSJE Nº 222/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el período comprendido desde el 01 de enero de hasta el 31 de diciembre de 2024. ----------

Que ante la ausencia de uno de sus miembros este Tribunal lo integra el Magistrado Electoral Santiago González Bibolini, conforme a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 635/1995. ----------

***POR TANTO**, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus facultades legales;* ----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Santiago González Bibolini

Jaime José Bestard

Jorge E. Becerra González

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 876/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS SUSCRITOS DENTRO DE LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DE LAS ADENDAS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

3/4

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1° ***APROBAR*** *la ampliación de vigencia de los contratos de servicios suscritos dentro de los distintos procedimientos de contrataciones públicas, conforme al siguiente detalle:* ----------

ID N°	MODALIDAD	LLAMADO	PROVEEDOR	Nº DE CONTRATO	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA HASTA
416024	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR PARA EL BLOQUE D DE LA SEDE CENTRAL - PLURIANUAL 2022/2023	COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.	92/2022	30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
416656	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES - PLURIANUAL 2022/2023	PUBLICITARIA NASTA S.A.	97/2022	30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
418947	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 8/2022	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA DE EXTINTORES PARA OFICINAS Y VEHÍCULOS - PLURIANUAL 2022/2023/2024	FIRE MASTERS S.R.L.	107/2022	31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
425411	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2023	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2023/2024	SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ	10/2023	30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
431400	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 4/2023	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LOS BLOQUES A Y B DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2023/2024	COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.	15/2023	30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
			TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.	16/2023	30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
425407	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 2/2023	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2023/2024	GILCO PAR S.R.L.	17/2023	31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
434869	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2023	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2023/2024 - SEGUNDA CONVOCATORIA	S.A.C.I. H. PETERSEN	27/2023	30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
			TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.	28/2023	
434294	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2023	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COURIER PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2023/2024	COMPAÑÍA PANAMERICANA DE SERVICIOS S.A.	30/2023	31 DE MARZO DEL AÑO 2025

Art. 2° ***AUTORIZAR*** *la suscripción de las adendas a los contratos, disponiendo la ampliación de vigencia conforme a lo señalado en el artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a lo solicitado por las dependencias Administradoras de Contratos, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos y el parecer favorable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.* ----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA GENERAL

Jorge E. Bogarín González

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

Santiago González Bibolini

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 876 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS SUSCRITOS DENTRO DE LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN DE LAS ADENDAS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Art. 3° ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Justicia Electoral, a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------*

Art. 4° ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------*

ANTE MÍ:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Jaime José Bestard

Santiago González Bibolini

Jorge E. Benavía González

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE